

Documento Definitivo

Sesión Ordinaria 2912-2018

Acta de la Sesión Ordinaria 2912-2018 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 2 de abril del 2018 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas con 15 minutos y con la asistencia de los siguientes Directores:

Arq. Liza Castillo Vásquez	Presidenta
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante CFIA
Dra. María Esther Anchía Angulo	Representante Ministerio de Salud
Lic. Verny Valerio Hernández	Representante Unión Nacional de Gobiernos Locales
Lic. Mauricio Rodríguez Chacón	Representante Ministerio de Educación

Participan además:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaria de Actas
MBA. César Quirós Mora,	Auditor Interno
Lic. Alexánder Vásquez Guillén	Proveedor Institucional
Ing. Adrián Rojas Barrientos	Servicios Generales
Lic. Gustavo Céspedes Ruiz	Encargado de Control Interno
Bach. Bryan Acuña Chavarría	Control Interno
Ing. Miguel Zamora Vega	Dirección General de Ingeniería de Tránsito

1

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2911-18
- III. Asuntos de la Auditoría Interna
 - Informe de Labores correspondientes al periodo 2017 (AI-INF-DEA-18-03)
 - Informe AI-INF-AA-18-04 "Verificación Expediente Índice de Gestión Institucional 2017"
- IV. Licitación Abreviada 2018LA-000002-0058700001 "Diseño y Suministro de Señalización Vial Informativa Aérea en La Ruta Nacional N° 032"
- V. Informe del Puente Peatonal sobre la ruta nacional 247 en Pococí

- VI. Avance del programa con la Policía de Tránsito Municipal
- VII. Informe de costos requeridos para la Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)
- VIII. Oficio DP-2018-0565 “Campaña Publicitarias de Placas y Tren”
- IX. Invitación de la Fundación Gonzalo Rodríguez al Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil-FISEVI
- X. Informe Anual de la Contraloría de Servicios
- XI. Asuntos de la Presidencia
- XII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- XIII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
 - Oficio DE-UPI-2018-042 referente a la Evaluación reducción índice de accidentes de fatales.

2

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma la Arq. Liza Castillo Vásquez, Presidenta, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2912-2018 del 02 de abril del 2018. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO SEGUNDO

La Presidenta solicita que se traslade la aprobación del Acta Sesión Ordinaria 2911-18 al último punto de la Sesión Ordinaria 2912-2018, con el propósito de que se incorpore la Dra. María Esther Anchía Angulo.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos de la Auditoría Interna

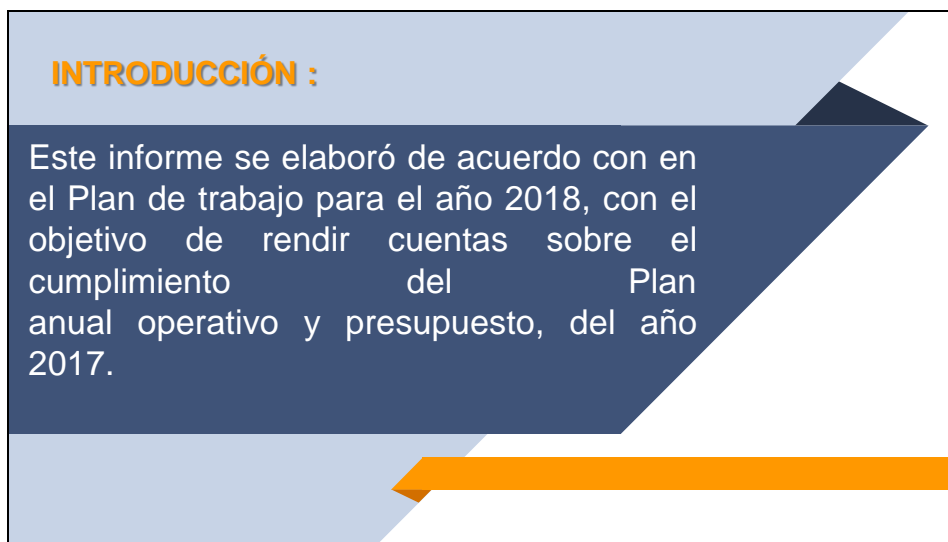
- Informe de Labores correspondientes al periodo 2017 (AI-INF-DEA-18-03)
- Informe AI-INF-AA-18-04 “Verificación Expediente Índice de Gestión Institucional 2017”


Se recibe al MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno quien hará la presentación del Informe de Labores correspondientes al periodo 2017 (AI-INF-DEA-18-03)

A continuación se incluyen las diapositivas:




3






PRODUCTOS DE AUDITORÍA :

INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-INF-DEA-17-01	Informe Sobre la Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna correspondiente al cuarto trimestre del año 2016.	Cumplimiento
AI-INF-AA-17-02	Cumplimiento de jornada laboral.	Especial
AI-INF-AA-17-03	Informe de Recomendaciones, a diciembre 2016.	Cumplimiento
AI-INF-DEA-17-04	Informe de Labores 2016.	Cumplimiento
AI-INF-AF-17-06	Revisión del procedimiento de notificación a los Oficiales de Tránsito, según el Artículo Nº164 de la Ley de Tránsito Nº 9078.	Especial
AI-INF-AO-17-07	Evaluación del Programa "Educación Vial y Acreditación de Conductores".	Operativo




PRODUCTOS DE AUDITORÍA :

INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-INF-DEA-17-08	Informe sobre la Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto a marzo, 2017.	Cumplimiento
AI-INF-AF-17-10	Revisión del Informe de Auditoría Externa correspondiente al periodo 2016	Financiero
AI-INF-AO-17-11	Evaluación de los proyectos Prevención de accidentes de tránsito fatales para los años 2015-2016	Operativo
AI-INF-TI-17-12	Evaluación de los Sistemas Digitales de Información del Cosevi.	Tecnologías de Información
AI-INF-AF-17-13	Revisión del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Los Chiles	Financiero
AI-INF-DEA-17-14	Informe Formulación Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Presupuesto Institucional 2018.	Cumplimiento



PRODUCTOS DE AUDITORÍA :

INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-INF-DEA-17-15	Informe sobre la Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto a junio, 2017.	Cumplimiento
AI-INF-AA-17-16	Evaluación del Marco Institucional en materia de ética.	Especial
AI-INF-AA-17-17	Verificación Expediente Índice de Gestión Institucional 2016.	Especial
AI-INF-AF-17-18	Revisión del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Puntarenas.	Financiero
AI-INF-AO-17-19	Contratos de Servicios entre Cosevi y Correos de Costa Rica para el traslado de placas detenidas por la Policía de Tránsito.	Operativo
AI-INF-AA-17-20	Implementación de recomendaciones, a junio 2017.	Cumplimiento




PRODUCTOS DE AUDITORÍA :

INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-INF-DEA-17-21	Informe sobre la Evaluación Plan Anual Operativo y Presupuesto a setiembre, 2017.	Cumplimiento
AI-INF-DEA-17-22	Informe Jornada de Auditoría Interna 2017.	Especial
AI-INF-AA-17-23	Revisión del cumplimiento del Decreto N° 38933-MINAET y el apoyo recibido por parte del PGAI.	Especial
AI-INF-DEA-17-26	Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2018 (PATAI-2018).	Cumplimiento
AI-INF-AF-17-28	Inspectores Municipales de Tránsito.	Especial
AI-INF-AA-17-29	Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, 2016.	Especial

 AUDITORÍA INTERNA


PRODUCTOS DE AUDITORÍA

INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-INF-ATI-17-31	Inventario de Equipo Tecnológico	Tecnología de Información
AI-ADV-AO-17-01	Riesgo de inseguridad en la custodia y protección de los vehículos a la orden del Cosevi.	Especial
AI-ADV-AF-17-02	Revisión de la Modificación Presupuestaria 01-2017	Financiero
AI-ADV-AF-17-03	Licitación Abreviada 2016LA-000034-058700001 Compra de videocámaras para uso de la Policía de Tránsito.	Especial
AI-ADV-AF-17-04	Licitación Abreviada 2016LA-000036-0058700001 "Compra de motocicletas policial doble propósito (Todo terreno)".	Especial
AI-ADV-AF-17-05	Licitación Pública 2017LN-000004-0058700001 "Compra de motocicletas policial doble propósito (Todo terreno)".	Especial

 AUDITORÍA INTERNA

PRODUCTOS DE AUDITORÍA


INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-ADV-AF-17-06	Revisión de expedientes de impugnaciones	Especial
AI-ADV-AF-17-07	Licitación Abreviada 2017LA-000018-0058700001 "Compra de chalecos antibalas".	Especial
AI-ADV-AF-17-08	Licitaciones Internacionales 2017LI-000001-0058700001 "Suministro e instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el ferrocarril Corredores San José-Cartago y remoción de las señales existentes" y 2017LI-000002-0058700001 "Suministro e instalación de Sistemas Semafóricos para cruces con el ferrocarril Corredores Pavas-Curridabat y San José-Heredia y remoción de las señales existentes".	Especial
AI-ADV-AF-17-10	Deducciones aplicadas por concepto de afiliación a los funcionarios contratados por los Proyectos de Servicios Especiales por afiliación a la Asociación Solidarista (Aseconsevi).	Especial



PRODUCTOS DE AUDITORÍA

INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-ADV-AF-17-11	Aspectos detectados en la Licitación Pública 2017LN-00004-0058700001 "Compra de motocicletas policial doble propósito".	Especial
AI-ADV-AA-17-13	Residuos sólidos y activos expuestos al aire libre.	Especial
AI-ADV-AF-17-14	Boletas Impersonales por artículos 146 N) y 151 I), sin monto de multa fija.	Especial
AI-ADV-DEA-17-15	Oficina de Impugnaciones de Osa.	Especial

7



PRODUCTOS DE AUDITORÍA DENUNCIAS :



INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-INF-AO-D-17-05	Resolución de apelaciones de la Unidad de Impugnaciones de Pérez Zeledón.	Especial
AI-INF-AO-D-17-09	Entrega de las placas N° C161618, C166424 y C149462 por parte de la Unidad de Impugnaciones de Alajuela.	Especial
AI-INF-AO-D-17-25	Daños de las unidades placas 260-909 y 260-1073.	Especial



AUDITORÍA INTERNA

PRODUCTOS DE AUDITORÍA
RELACION DE HECHOS :


INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-RH-AF-17-24	Boletas realizadas sin multa por monto fijo.	Especial




AUDITORÍA INTERNA

PRODUCTOS DE AUDITORÍA
DENUNCIAS PENALES
:

INFORME	NOMBRE	TIPO
AI-INF-AO-17-27	Donaciones de vehículos a una Sociedad Anónima.	(DP)
AI-INF-AO-D-17-30	Prescripción de boletas de citación de acuerdo con la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres Ley N° 7331.	(DP)





CUMPLIMIENTO DE METAS:

Informes	Meta	Planeados	Realizados	%
Financieros	1.2.1	6	4	67%
Operativos	1.2.2	6	3	50%
TI	1.2.3	5	2	40%
Cumplimiento	1.2.4	8	9	113%
Especiales	1.2.5	15	26	173%
Total		40	44	110%

CUMPLIMIENTO DE METAS :

De los **40 estudios** programados, se realizaron un total de **30** de conformidad con el Plan Anual de Trabajo (PAT) para el periodo objeto de análisis y **14** que no estaban planeados, pero que de acuerdo con la flexibilidad del mismo fue necesario incorporar y ejecutar en este periodo.

CUMPLIMIENTO DE METAS :


Sobre el particular, como parte de la ejecución de los estudios de auditoría, se emitieron un total de **108 recomendaciones**, durante el curso del año 2017, según se desprende del detalle del seguimiento de recomendaciones emitido por la Auditoría Interna con corte al 30 de diciembre de ese año.

10

PRODUCTOS DE AUDITORÍA ADVERTENCIAS


:

ADVERTENCIA	NOMBRE
AI-ADV-AO-17-01	Riesgo de inseguridad en la custodia y protección de los vehículos a la orden del Cosevi.
AI-ADV-AF-17-02	Modificación presupuestaria 01-2017.
AI-ADV-AF-17-03	Licitación Abreviada 2016LA-000034-058700001 Compra de videocámaras para uso de la Policía de Tránsito.
AI-ADV-AF-17-04	Licitación Abreviada 2016LA-000036-0058700001 "Compra de motocicletas policial doble propósito (Todo terreno)"




PRODUCTOS DE ADVERTENCIAS

ADVERTENCIA	NOMBRE
AI-ADV-AF-17-05	Licitación Pública 2017LN-000004-0058700001 "Compra de motocicletas policial doble propósito (Todo terreno)"
AI-ADV-AF-17-06	Revisión de expediente de impugnaciones.
AI-ADV-AF-17-07	Licitación Abreviada 2017LA-000018-0058700001 "Compra de chalecos antibalas".
AI-ADV-AF-17-08	Licitaciones Internacionales 2017LI-000001-0058700001 "Suministro e instalación de Sistemas Semáforicos para cruces con el ferrocarril Corredores San José-Cartago y remoción de las señales existentes" y 2017LI-000002-0058700001 "Suministro e instalación de Sistemas Semáforicos para cruces con el ferrocarril Corredores Pavas-Curridabat y San José-Heredia y remoción de las señales existentes".



PRODUCTOS DE ADVERTENCIAS


ADVERTENCIA	NOMBRE
AI-ADV-AF-17-09	Ausencia de información recibida sobre las gestiones realizadas a los oficios de advertencias realizados por la Auditoría Interna.
AI-ADV-AA-17-10	Deducciones aplicadas por concepto de afiliación a los funcionarios contratados por los Proyectos de Servicios Especiales por afiliación a la Asociación Solidarista (Aseconsevi).
AI-ADV-AF-17-11	Aspectos detectados en la Licitación Pública 2017LN-00004-0058700001 "Compra de motocicletas policial doble propósito".
AI-ADV-AF-17-12	Ampliación a la Advertencia AI-ADV-AF-17-11, sobre aspectos detectados en la Licitación Pública 2017LN-00004-0058700001 "Compra de motocicletas policial doble propósito".

 AUDITORIA
INTERNA

PRODUCTOS DE ADVERTENCIA


ADVERTENCIA	NOMBRE
AI-ADV-AA-17-13	Residuos sólidos y activos expuestos al aire libre.
AI-ADV-AF-17-14	Boletas Impersonales por artículos 146 N) y 151 I), sin monto de multa fija.
AI-ADV-DEA-17-15	Oficina de Impugnaciones de Osa.
AI-ADV-DEA-17-16	Donaciones de motocicletas y vehículos a una sociedad anónima.
AI-ADV-AA-17-17	Inobservancia del artículo 1° Decreto Ejecutivo 38933-S del Ministerio de Salud, sobre el requisito de inscripción en la Unidad de Cumplimiento.

12

 AUDITORIA
INTERNA

PRODUCTOS DE ADVERTENCIA

ADVERTENCIA	NOMBRE
AI-ADV-AO-17-18	Procedimientos implementados en la aplicación de la prescripción de boletas de citación.
AI-ADV-AO-17-19	Procedimiento administrativo disciplinario y de responsabilidad civil en contra del Lic. José Alberto Rojas Rodríguez.
AI-ADV-AO-17-20	Solicitud de prescripción de 278 boletas de citación.


AUDITORÍA INTERNA

LEGALIZACIÓN DE LIBROS:

Apertura de Libros	Dependencia	Cantidad
Libro de Actas	Unidad de Donaciones de Vehículos	9
Libro de Actas	Comisión de Capacitación	1
Entrada y Salida de Motocicletas Detenidas	Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	7
Entrada y Salida de Vehículos Detenidos	Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	5
Entrada y Salida de Placas Detenidas	Servicio al usuario	20
Entrada y Salida de Bicicletas Detenidas	Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	4
Entrada y Salida de Patinetas Detenidas	Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	4
Uso y control de vehículos	Departamento Servicios Generales	2
Control de Asistencia	Depto. de Gestión y Desarrollo Humano	1
Bitácora Control de Jornada Extraordinaria	Unidad de Donaciones de Vehículos	3
Libro de Novedades	Depósitos de Vehículos Detenidos	2
Entrada y Salida de placas detenidas	Dirección General Policía Tránsito	16
Libro Control de Accidentes	Dirección General Policía Tránsito	1
Libro Asignación de alcoholímetros	Dirección General Policía Tránsito	42
Libro Uso de alcoholímetros	Dirección General Policía Tránsito	82
Libro Uso de radar	Dirección General Policía Tránsito	19
Libro Bitácora de radar	Dirección General Policía Tránsito	3
Libro Uso de Sonómetro	Dirección General Policía Tránsito	1
Libro Entrega y Devolución de Boletas	Dirección General Policía Tránsito	2
Total		224


En cumplimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República se procedió a realizar la apertura de **224 libros** legales y de control, que llevan los diferentes departamentos y Delegaciones de Tránsito.


AUDITORÍA INTERNA

LEGALIZACIÓN DE LIBROS:


A la vez, se procedió con el cierre de **157 libros** legales y de control que llevan los diferentes Departamentos y las Delegaciones de Tránsito del país.

Cierre de Libros	Dependencia	Cantidad
Libro de Actas	Comisión de Capacitación	1
Libro de Bancos Cuenta 338246-2 BCAC	Departamento de Tesorería	1
Entrada y Salida de Motocicletas Detenidas	Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	1
Entrada y Salida de Placas Detenidas	Servicio al usuario	20
Control de Asistencia	Depto. de Gestión y Desarrollo Humano	2
Bitácora Control de Jornada Extraordinaria	Unidad de Donaciones de Vehículos	1
Libro de Novedades	Depósitos de Vehículos Detenidos	1
Libro Detención de Licencias	Dirección General Policía Tránsito	1
Entrada y Salida de placas detenidas	Dirección General Policía Tránsito	5
Libro Control de Accidentes	Dirección General Policía Tránsito	2




LEGALIZACIÓN DE LIBROS:

Cierre de Libros	Dependencia	Cantidad
Libro Asignación de alcoholímetros	Dirección General Policía Tránsito	43
Libro Uso de alcoholímetros	Dirección General Policía Tránsito	42
Libro Uso de radar	Dirección General Policía Tránsito	28
Libro Bitácora de radar	Dirección General Policía Tránsito	3
Libro Asignación de Radar	Dirección General Policía Tránsito	1
Libro Entrega y Devolución de Boletas	Dirección General Policía Tránsito	5
Total		157




DENUNCIAS Y OTRAS SOLICITUDES :

Durante el periodo 2017 se recibieron **501 denuncias** por medio de la página web del Cosevi y **8 denuncias** fueron recibidas en forma física directamente en las oficinas de la Auditoría Interna, en total se recibieron **509 denuncias**.



DENUNCIAS Y OTRAS SOLICITUDES :

Detalle	Denuncias Recibidas		
	Web Cosevi	Física	Total
Informe preliminar (archivadas, desestimadas)	195	2	197
Desarrollo estudio auditoría	2	3	5
En trámite	0	0	0
Trasladadas	304	3	307
Total Denuncias	501	8	509



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO :


De acuerdo con el presupuesto asignado para el cumplimiento de las funciones de esta Unidad y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo, los objetivos y metas establecidas, se tiene en forma global una ejecución presupuestaria que asciende a la suma de **¢17.424.021,12**, que en términos porcentuales equivale a un **62,40%**.


AUDITORÍA INTERNA

DENUNCIAS Y OTRAS SOLICITUDES :


Subpartida	Aprobado	Ejecutado	Disponible
Impresión, Encuadernación, Otros	50 000,00	27 120,00	22 880,00
Viáticos dentro del país	6 000 000,00	4 065 400,00	1 934 600,00
Transporte en el exterior	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
Viáticos en el exterior	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00
Seguros	100 000,00	0,00	100 000,00
Actividades de capacitación	8 000 000,00	7 589 896,23	410 103,77
Mant. y rep. de equipo de transporte	100 000,00	0,00	100 000,00
Mant. y rep. de equipo de comunicación	100 000,00	28 500,00	71 500,00
Mant. y rep. de equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	0,00	100 000,00
Mant. y rep. de equipo Cómputo y sistemas	250 000,00	210 230,78	39 769,22
Mantenimiento y reparación otros equipos	175 000,00	79 392,50	95 607,50
Otros Servicios no especificados	50 000,00	0,00	50 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	1 500 000,00	874 993,25	625 006,75
Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00	200 000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00	142 020,00	57 980,00
Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	65 693,68	134 306,32
Útiles y materiales de limpieza	50 000,00	0,00	50 000,00
Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	7 495,00	42 505,00
Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
Equipo y programas de cómputo	7 300 000,00	4 333 279,68	2 966 720,32
Totales	27 925 000,00	17 424 021,12	10 500 978,88
Porcentajes	100%	62,40%	37,60%

En resumen; tenemos que el presupuesto aprobado fue de **¢27.925.000,00**, el ejecutado es de **¢17.424.021,12**, de lo cual resulta un saldo disponible de **¢10.500.978,88**, lo que representa en términos porcentuales un 100%, un 62,40% y un 37,60%, respectivamente.


AUDITORÍA INTERNA

CAPACITACIÓN RECIBIDA :

Nombre	Total Horas
Ruta con el Reencauche.	3
Evaluador/Validador de calidad.	42
Ética y Probidad en el Ejercicio de la función pública.	2
Conflictos de intereses en la función pública.	4
Responsabilidad Penal del Servidor Público.	4
Ortografía Práctica.	42
Curso de Lesco.	40
Impacto de la Mujer en las Empresas.	4
Auditoría de Desempeño.	36
Diagnóstico Clima Organizacional.	6,5
Introducción a la Protección de Datos Personales .	80
Evaluación Efectiva Sistema de Control Interno en un Ambiente TI.	36
Congreso Internacional sobre NIF Y NIA.	36
Fundamentos de la investigación preliminar y denuncia pena.	20,4
La importancia de la marca personal en el trabajo.	20,4


AUDITORÍA INTERNA

CAPACITACIÓN RECIBIDA :

Nombre	Total Horas
El delito informático en el ámbito institucional.	20,4
Ser competente, el valor de la actitud.	20,4
Implicaciones Legales en el manejo del talento humano según la reforma procesal laboral.	20,4
Un día en la Unidad del Trauma del Hospital Nacional de Niños.	20,4
Confrontaciones positivas.	20,4
Procedimiento especial administrativo de las boletas de impugnaciones contra la boleta de citación.	20,4
Una institución saludable no es la que carece de enfermedad.	20,4
Contribuyendo con la seguridad vial y el transporte.	20,4
Impulsores del cambio de la Auditoría Interna en Costa Rica: Agenda 2030 ONU y cultura organizacional.	20,4
Latin CACS 2017.	14
Relación de Hechos.	72
Taller Liderazgo.	14
Relación de hechos.	72
Orientación para complementar guía chequeo al realizar Auditorías Archivísticas.	24
Congreso Protección de Datos de los Habitantes.	35
Congreso Informático y computación TECOMM 2017.	96
Congreso APROMOPT.	16
Validador-Evaluador de Calidad.	44
III Congreso de Gobierno Corporativo.	27
TOTAL HORAS	973,9


AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORGANIZADAS

2017 **25 al 29 Setiembre**

Lugar: Auditorio principal del Consejo de Seguridad Vial La Grueca, San José

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN : <https://www.kosigns.com>

Contato : Tels: 2522-0915 / 2522-0809 | mgoyentes@csve.go.cr | mguintanal@csve.go.cr



CONFERENCIAS
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL
HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN

Expositores:

Dr. Marco Vargas Salas
Jefe Unidad de Trauma, Hospital Nacional de Niños

MSc. Ingrid Narango Ugarte
Psicóloga Organizacional

MSc. Krystal María Fonseca
Asesora en imagen y reputación

Arg. Liza Castillo Viquez
Vice Ministra de Transporte

Lidia Laura Barrantes Díaz
Jefa, Unidad de Impugnaciones de San José

Lic. Adalid Medrano Melara
Abogada, Experta en delitos informáticos

Lic. Carlota Barboza Morales
Jefa Centro de Capacitación de la CSJF

Ing. Diana Jiménez Romero
Representante de Lantana

Lic. Alexander Aguilar Soto
Consultor en Gestión del Cambio Humano

Lidia Adriana Sagot Campos
Consultora en Gestión del Talento Humano

Lic. Guillermo Benítez Vindas
Lic. Estelena Benítez Vargas

Abogada, Especialista en materia Laboral

Organiza:

 Auditoría Interna en colaboración de la Unidad de Capacitación.

Respalda:



 AUDITORÍA
INTERNA

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORGANIZADAS :

La Auditoría Interna al igual que en periodos anteriores ha realizado esfuerzos en coordinación con expertos profesionales de otras instituciones públicas y/o privadas, con el fin de ofrecer una jornada de conferencias y actividades de capacitación a lo largo de una semana.




18

 AUDITORÍA
INTERNA


ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORGANIZADAS :

Dichas actividades fueron de gran aceptación por los funcionarios de los diferentes departamentos institucionales (**453 colaboradores**) y de otras instituciones públicas (**81 colaboradores**) logrando una participación general de **534 personas**, por lo que consideramos que se cumplió con el objetivo establecido en esta jornada de capacitación.

 AUDITORÍA
INTERNA


ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORGANIZADAS

Nombre	Total Horas
Fundamentos de la investigación preliminar y denuncia pena.	1,2
La importancia de la marca personal en el trabajo.	1,2
El delito informático en el ámbito institucional.	1,2
Ser competente, el valor de la actitud.	1,2
Implicaciones Legales en el manejo del talento humano según la reforma procesal laboral.	1,2
Un día en la Unidad del Trauma del Hospital Nacional de Niños.	1,2
Confrontaciones positivas.	1,2
Procedimiento especial administrativo de las boletas de impugnaciones contra la boleta de citación.	1,2
Una institución saludable no es la que carece de enfermedad.	1,2
Contribuyendo con la seguridad vial y el transporte.	1,2
Impulsores del cambio de la Auditoría Interna en Costa Rica: Agenda 2030 ONU y cultura organizacional.	1,2
TOTAL HORAS	13,2

 AUDITORÍA
INTERNA


RELACIÓN CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Como parte las acciones tendientes a fortalecer las relaciones entre la Contraloría General de la República y las Unidades de Auditoría Interna al igual que todos los años se estableció un **programa de cooperación** cuyo objetivo principal es fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y para esos efectos se ha promovido sesiones de trabajo entre funcionarios del ente contralor y los auditores internos de las diferentes instituciones públicas.



**RELACIÓN CON LA
CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA
CAPACITACIONES:**

Nombre	Duración Horas
Reforma refrendo de las contrataciones de la Administración Pública	6
Curso Modular Virtual de Desarrollo de Competencias	84
Principios y Fundamentos de la Auditoría de Gestión	80
Total horas	170



**Red Interinstitucional de
Transparencia**

La Auditoría Interna forma parte de dicho proceso y como parte de sus actividades le correspondió publicar en la página web de Cosevi en el apartado que se tiene destinado para ese fin (red de transparencia) los informes de auditoría cuyo objetivo principal es evaluar la administración de fondos públicos.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibida la presentación del Informe de Labores correspondientes al periodo 2017 (AI-INF-DEA-18-03) de la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial, para conocimiento de los Miembros de la Junta Directiva. **Se declara acuerdo firme.**

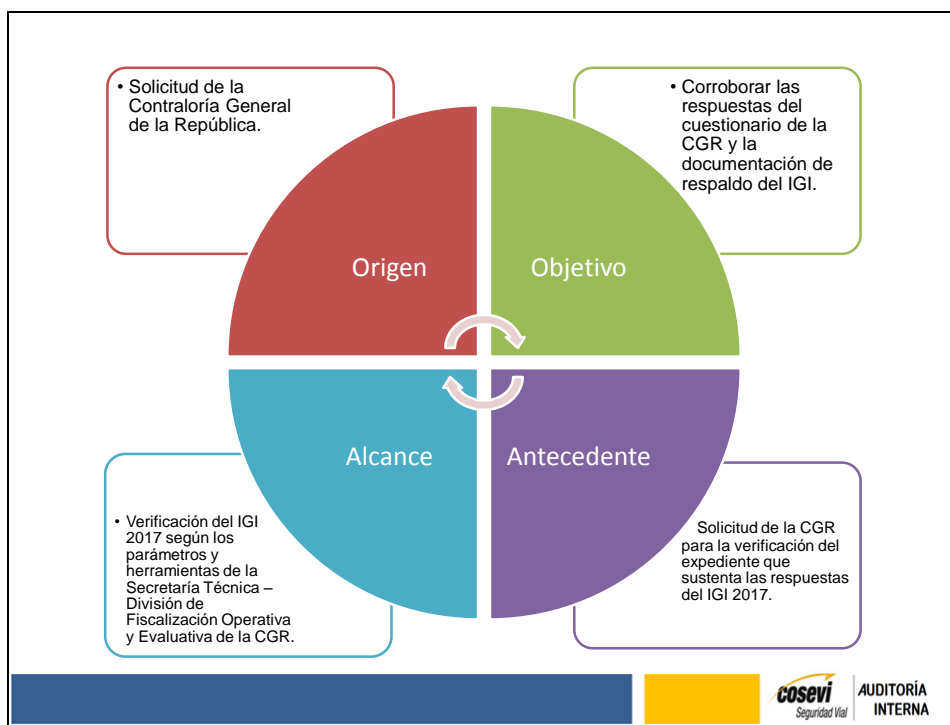
Continúa el señor Auditor con la presentación del Informe AI-INF-AA-18-04 “Verificación Expediente Índice de Gestión Institucional 2017”

A continuación se incluyen las diapositivas:

Resultados de la Validación Índice de Gestión Institucional 2017

AUDITORÍA
INTERNA

21



Datos relevantes

- Este informe corresponde a una “**Verificación del contenido del expediente que sustenta las respuestas del Índice de Gestión Institucional del año 2017**”, en acatamiento a la solicitud realizada por la Contraloría General de la República, específicamente por la Secretaría Técnica - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.
- El Índice de Gestión Institucional consta de 124 preguntas compuestas de la siguiente forma:

Componentes del IGI

1. Planificación	•Constituido 16 preguntas
2. Financiero Contable	•Constituido 13 preguntas
3. Control Interno	•Constituido 16 preguntas
4. Contratación Administrativa	•Constituido 15 preguntas
5. Presupuesto	•Constituido 18 preguntas
6. Tecnologías de la Información	•Constituido 16 preguntas
7. Servicio al Usuario	•Constituido 13 preguntas
8. Recursos Humanos	•Constituido 17 preguntas

2.1 Variación en los Resultados

De acuerdo a la evaluación realizada por la Unidad de Control Interno, la aplicación del cuestionario suministrado por la CGR y la documentación de respaldo correspondiente, la institución informó al Órgano Contralor que obtuvo un puntaje final de 90.1. Sin embargo, tras realizar la verificación, se determinó que ese puntaje debía ajustarse a 89,3. como se muestra en el siguiente cuadro:

Índice de Gestión Institucional del Sector Público
Resultados Generales del IGI 2017
Consejo de Seguridad Vial

	Original	Verificado	Diferencia	Representación
Planificación	100,0	100,0		
Gestión financiero-contable	92,3	92,3		
Control Interno	87,5	87,5		
Contratación administrativa	69,2	69,2		
Presupuesto	100,0	94,4	5,6	
Tecnologías de la información	93,8	93,8		
Servicio al usuario individual e institucional	76,9	76,9		
Recursos humanos	93,8	93,8		
Puntaje global del IGI	90,1	89,3	0,8	

Diferencia detectada

Pregunta 5.9	Explicación
¿Se revisa por un tercero independiente la liquidación presupuestaria?	La liquidación presupuestaria debe ser sometida a una revisión por parte de personal de la institución, independiente del que ejecutó las respectivas funciones de registro; ello es requerido por la normativa vigente (numeral 4.3.17 de las Normas técnicas sobre presupuestos públicos) para las instituciones sujetas a ella, y el IGI lo contempla como buena práctica para las demás. Adicionalmente, las instituciones obligadas por la normativa dicha, en razón de su volumen de recursos, deben someter la liquidación a revisión por un sujeto externo.

Resultado de la validación

Pregunta	Respuesta de la Institución	Respuesta ajustada por la A.I.	Observaciones
5.9	SI CUMPLE	NO CUMPLE	De acuerdo con lo indicado en las Normas Técnicas de Presupuesto y las Normas de Control Interno para el Sector Público, esta Auditoría considera, que el Director Financiero del Cosevi, no es un tercero independiente, que pueda revisar los registros de la liquidación presupuestaria, ya que él precisamente por su puesto, es parte fundamental del proceso presupuestario, pues es quien lo supervisa, aprueba y finalmente lo comunica interna y externamente a quien corresponda.

2.2 Debilidades Control Interno

Directorio Institucional

- Incluye funcionarios que ya no pertenecen a la Institución o se encuentran laborando en otro departamento, como es el caso del exfuncionario Lic. Mayid Martínez Calvo, que continúa apareciendo como Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.

Dirección de Logística

Nombre	Puesto	Teléfono	Correo Electrónico
MBA. Sara Soto Benavides	Directora de Logística	2522-0951	ssoto@csv.go.cr
Lic. Mayid Martínez Calvo	Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo Humano	2010-4618	mmartinez@csv.go.cr

Fuente: Página Cosevi 19-03-2018

2.2 Debilidades Control Interno

Expediente Incompleto

- Algunas preguntas del expediente del IGI no contaban con documentación o requerían información complementaria.


VERIFICACIÓN DE RESPUESTAS DE LAS INSTITUCIONES AL IGI 2017
— INSTRUCCIONES —

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

a. Para los ítems contestados afirmativamente, en el cuestionario se despliegan ejemplos de los documentos que la Contraloría General consideraría apropiados para corroborar que se cumple con lo que se pregunta. Los enlaces del IGI en cada institución debieron incorporar tales documentos en un expediente (digital, físico o mixto), el cual debe estar disponible para su eventual valoración, toda vez que **el proceso de verificación consiste en determinar si las respuestas afirmativas están sustentadas de manera suficiente e idónea en documentos incorporados en el expediente.**

e. Compare las respuestas afirmativas con la documentación incorporada por la institución en el expediente, y determine si esa documentación es apropiada para sustentarlas, o si alguna de ellas debe modificarse, porque la documentación no corresponde o porque el expediente no contiene la documentación de sustento para la respuesta. El verificador no está obligado a esperar que el enlace incorpore nueva documentación, de manera que ello queda a su discreción; en tal caso, sólo se aceptará la documentación que se agregue durante la verificación, pero no será de recibo su incorporación en días posteriores.


Fuente: Instrucciones cuestionario CGR IGI 2017.



2.2 Debilidades Control Interno

Oficio de remisión

- La nota mediante la cual la Dirección Ejecutiva comunicó formalmente el resultado de la evaluación del Índice de Gestión 2017 carece del respectivo número de consecutivo o identificación sobre el cual hacer referencia en caso necesario.



COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DEL ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017 (IGI-2017)

16 de febrero, 2018

Licenciada
Marta E. Acosta Zúfiga
CENTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estimada señora:


Quien suscribe, en representación de Consejo de Seguridad Vial, hace constar que:


1. Esta institución completó el cuestionario del Índice de Gestión Institucional 2017, en atención a lo solicitado en su oficio No. DFOE-ST-0091 (15985) del 15 de diciembre de 2017.
2. Como resultado, se obtuvo un puntaje de 90.1.
3. Se ha preparado el expediente digital que sustenta las respuestas anotadas en ese cuestionario, el cual está debidamente organizado y se encuentra disponible para revisión por los verificadores que eventualmente se designen para ello.

Adjunto a esta nota el archivo digital en formato de Microsoft Excel, correspondiente al cuestionario completo.

Para cualquier aclaración o coordinación, los funcionarios de la Contraloría General encargados del proyecto IGI-2017 pueden comunicarse con Gustavo Céspedes Ruiz, al teléfono 2522-0959 o al correo electrónico gcespedes@csv.go.cr.

Atentamente,


Cindy Coto Calvo
DIRECTORA EJECUTIVA
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL




 AUDITORÍA INTERNA

3. Conclusiones

La Administración reportó a la CGR, específicamente en la respuesta correspondiente a la pregunta 5.9, información que no cumplía con la realidad sobre la calificación del IGI 2017. Aunado a que, según criterio de esta Auditoría, ni el Director Financiero, por su participación activa en todo el proceso presupuestario, ni ningún otro funcionario de dicha Dirección por la relación jerárquica que existe, debe ser el tercero independiente que realice la revisión de la liquidación presupuestaria (por lo descrito en la normativa y por sana práctica).

La Administración, mantiene a hoy desactualizado el directorio institucional en la página web, el cual es consultado tanto por usuarios como por entes internos y externos de fiscalización, aunado a la falta de información en el expediente que respalda la evaluación del IGI 2017 y la omisión de identificación o número de consecutivo del oficio de remisión del puntaje obtenido a la CGR.

 AUDITORÍA INTERNA

4. Recomendaciones

4.1 A la Junta Directiva

A. Girar Instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:

A.1 Como sana práctica, designe o solicite la revisión de la liquidación presupuestaria, a un funcionario que no pertenezca a la Dirección Financiera o a un tercero externo al Cosevi, en atención al Artículo 10 de la Ley de Control Interno, norma 4.6 de las Normas de Control Interno para el Sector Público y a las normas 4.3.16 y 4.3.17 de las Normas Técnicas de Presupuesto. (Resultado 2.1).

4. Recomendaciones

A.2 Se actualice el Directorio Institucional en la página web del Consejo de Seguridad Vial, a efectos que la misma brinde información actualizada a los usuarios que consultan la página.

4. Recomendaciones

A.3 Emita obligatoriamente, documentación que cuente con número de consecutivo o identificación, como medida de control y de calidad de la información que genera tanto a lo interno como a lo externo del Consejo de Seguridad Vial.

4. Recomendaciones

4.2 A la Dirección Ejecutiva

A. Girar instrucciones a la Unidad de Control Interno para que:

A.1 En las evaluaciones del Índice de Gestión Institucional que le sean solicitadas al Consejo de Seguridad Vial por parte de la Contraloría General de la República, recopile, verifique y conforme un legajo de información completo y pertinente para cada una de las preguntas realizadas.

El señor Quirós Mora se retira de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se dá por recibido el informe Informe AI-INF-AA-18-04 “Verificación Expediente Índice de Gestión Institucional 2017”.

3.1.1 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que:

- Realice consulta a la Contraloría General de la República o la entidad que corresponda, para que se pronuncien respecto a si la revisión de la liquidación presupuestaria, la puede realizar el Director Financiero del Cosevi, considerando que éste funcionario no participa directamente de la preparación de la liquidación presupuestaria.
- Instruya a quien corresponda, con el fin de Actualizar el Directorio Institucional en la página web del Consejo de Seguridad Vial, a efectos que la misma brinde información actualizada a los usuarios que consultan la página.
- Instruya a todo el personal, para que obligatoriamente toda la documentación cuente con número de consecutivo o identificación, como medida de control y de calidad de la información que genera tanto a lo interno como a lo externo del Consejo de Seguridad Vial.
- Gire instrucciones, para que en las evaluaciones del Índice de Gestión Institucional que le sean solicitadas al Consejo de Seguridad Vial, por parte de la Contraloría General de la República, recopile, verifique y conforme un legajo de información completo y pertinente para cada una de las preguntas realizadas.

30

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO CUARTO

Licitación Abreviada 2018LA-000002-0058700001 “Diseño y Suministro de Señalización Vial Informativa Aérea en La Ruta Nacional N° 032”

Se recibe al Lic. Alexánder Vásquez Guillén, Proveedor Institucional y al Ing. Miguel Zamora Vega, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, quiénes expondrán la Licitación Abreviada 2018LA-000002-0058700001 “Diseño y Suministro de Señalización Vial Informativa Aérea en La Ruta Nacional N° 032”.

A continuación se aporta el Resumen Ejecutivo de la Licitación:

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABREVIADA
No. 2018LA-000002-0058700001

“Diseño y suministro de señalización vertical informativa aérea en La Ruta Nacional N° 032”

A este concurso se presentó la oferta de Horizontes de Vías y Señales Centro América, S.A.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio total
Estructura del pórtico	5	Unid.	\$16.500,00	\$82.500,00
Señalamiento Vertical	11	Unid.	\$2.100,00	\$23.100,00
Elementos de seguridad(estructuras tipo pórtico)	4	Unid.	\$22.500,00	\$90.000,00
Total de la oferta				\$195.600,00

31

Plazo de Ejecución: 60 días naturales.

Garantía: 10 años en señales informativas.

ESTUDIO LEGAL

- Horizontes de Vías y Señales Centro América, S.A.

La misma resulta legalmente Admisible (Partida N° 1)

ESTUDIO TÉCNICO

Cumple con la totalidad de los requisitos establecidos para las estructuras tipo pórtico, el señalamiento vertical y la contención lateral, por lo que se recomienda su adjudicación.

Debido a que el contenido es insuficiente, se decidió eliminar el elemento de seguridad para la estructura tipo pórtico ubicada en la intersección con Ruta Nacional 102, sentido Heredia-San José, y la sustitución de los 300 metros de elementos de seguridad,

COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES

La Comisión Permanente de Licitaciones acuerda: Acoger el informe legal e informe técnico y se recomienda adjudicar parcialmente, salvo mejor criterio, de la siguiente manera:

A la empresa **Horizontes de Vías y Señales Centro América, S.A.** según detalle:

Partida Uno: Diseño y Suministro de Señalización Vial Informativa Aérea en La Ruta Nacional N° 032, según detalle:

Ítem 1: Diseño e instalación de cinco (5) estructuras de tipo pórtico ubicadas en diferentes puntos de la Ruta Nacional N°32.

Ítem 2: Elaboración y colocación de once (11) señales informativas elevadas, sobre las estructuras correspondientes al ítem uno Señal ID-3X (300 x 2.44 m).

Ítem 3: Diseño e instalación de cuatro (4) barreras de contención lateral en las bases de las cinco estructuras correspondientes a la línea uno, por un monto total de **\$195.600,00**.

Plazo de Ejecución: 60 días naturales.

Garantía: Será una durabilidad y visibilidad del 100% mínima del papel retro-reflectivo y una garantía de 10 años en señales informativas.

Administradores del Contrato: Serán los **Ing. Cristina González González y el Ing. Alexander Vega Zúñiga**, ambos funcionarios del Departamento de Señalamiento Vial, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

El Lic. Alexánder Vásquez Guillén, Proveedor Institucional explica a los Miembros de la Junta Directiva, las actuaciones que contienen la recomendación de adjudicación de la Licitación.

El Ing. Miguel Zamora Vega, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, explica el fundamento técnico de la licitación y atiende las consultas de los Señores Miembros de la Junta Directiva.

El Ing. Mario Chavarría Gutiérrez señala al Ingeniero Zamora, lo lamentable del esfuerzo realizado solamente para 5 señales, cuando se pudo haber realizado un concurso para cuatro Rutas Nacionales dentro del Área Metropolitana y haber contratado en lugar de cinco señales elevadas, veinte, cuarenta o cincuenta que fácilmente se pueden identificar y justificar.

El señor Chavarría Gutiérrez, indica al señor Miguel Zamora, que el próximo esfuerzo que se haga debe ser más ambicioso, dado a que los recursos existen para este tipo de obras.

El Ing. Zamora Vega acoge la recomendación del Ing. Chavarría Gutiérrez.

La Dra. María Esther Anchía Angulo consulta al expositor, cuál fue la razón por la cual no se realizó la licitación en la proporción descrita por el Ing. Chavarría Gutiérrez, tomando en consideración otras Rutas Nacionales que presenta necesidades específicas.

El Ing. Zamora Vega responde, indicando que el primer concurso se realizó en el 2015 en el que se indicó trabajar en zonas distintas, siendo esta la razón por la cual cada año se ha trabajado en zonas distintas y acoge las recomendaciones de la señora Anchía Angulo.

La Directora Ejecutiva consulta la Proveedor Institucional, cuántos meses tardó a la fecha el trámite de la contratación.

33

El señor Vásquez Guillén responde, que el trámite ingresó a la Proveeduría en el mes de febrero.

La Directora Ejecutiva indica, que en caso de que se quisiera realizar otra contratación si tuvieran los puntos identificados, podrían solicitar el planteamiento para el presupuesto extraordinario.

La Dra. María Esther Anchía Angulo consulta al Ing. Zamora Vega, si tienen identificados otros puntos.

El Ing. Zamora Vega responde, que efectivamente se tiene identificado un punto, pero manifiesta que con las recomendaciones anteriores, se considerarán más puntos para incluirlos. Consulta a los Miembros de la Junta ¿cuál es la adición que creen pertinente incorporar?

La Dra. María Esther Anchía Angulo indica, que será él quien valore la necesidad y basado en ese análisis presentar la propuesta o proyecto.

La Directora Ejecutiva indica al expositor que debe presentar la solicitud de dinero en abril para cumplir con el plazo.

El Ing. Miguel Zamora Vega consulta a los Miembros si ¿debe primero estimar un costo?

La Directora Ejecutiva indica al Ingeniero que efectivamente lo idóneo es estimar el costo.

El Lic. Verny Valerio Hernández señala la importancia de analizar los puntos en diferentes provincias para que se implementen de manera equitativa.

El Ing. Zamora Vega acoge las observaciones de los Miembros de Junta Directiva.

Se retiran los expositores Vásquez Guillén y Zamora Vega de la sesión.

El Ing. Mario Chavarría Gutiérrez menciona a los Miembros de la Junta, que cree que actualmente son menos las empresas de señalización, debido a que algunas se han retirado por encontrarse en un mercado pequeño, señala que en determinado momento se dio la competencia de cuatro y hasta cinco empresas, posteriormente formaron un consorcio, sin embargo se presentaron diferencias, que llevaron a la separación.

La Directora Ejecutiva señala al señor Chavarría Gutiérrez, la importancia de la acotación realizada en el tema, indica que Ingeniería cuenta con muy poca capacidad, y que además realizan un esfuerzo grande con dos ingenieros, que pudieron haber realizado un análisis mayor de por ejemplo 20 lugares puesto que se cuenta con el dinero necesario, sin embargo no se realiza.

Se resuelve:

34

Acuerdo:

Con fundamento en los oficios DE-2018-2440, UL-2018-0102, al informe legal y al informe técnico contenido en el oficio MOPT-03-05-01-0187-2018, se adjudica la Licitación Abreviada 2018LA-000002-0058700001 “Diseño y Suministro de Señalización Vial Informativa Aérea en La Ruta Nacional N°32” a la empresa:

Horizontes de Vías y Señales Centro América, S.A. según detalle:

Partida Uno: Diseño y Suministro de Señalización Vial Informativa Aérea en La Ruta Nacional N° 032, según detalle:

Ítem 1: Diseño e instalación de cinco (5) estructuras de tipo pórtico ubicadas en diferentes puntos de la Ruta Nacional N°32.

Ítem 2: Elaboración y colocación de once (11) señales informativas elevadas, sobre las estructuras correspondientes al ítem uno Señal ID-3X (300 x 2.44 m).

Ítem 3: Diseño e instalación de cuatro (4) barreras de contención lateral en las bases de las cinco estructuras correspondientes a la línea uno.

Por un monto total de: \$195.600,00.

Plazo de Ejecución: 60 días naturales.

Garantía: Será una durabilidad y visibilidad del 100% mínima del papel retro-reflectivo y una garantía de 10 años en señales informativas.

Administradores del Contrato: Serán los Ing. Cristina González González y el Ing. Alexander Vega Zúñiga, ambos funcionarios del Departamento de Señalamiento Vial, de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO

Informe del Puente Peatonal sobre la ruta nacional 247 en Pococí

Se recibe al Ing. Adrián Rojas Barrientos, de Servicios Generales quien brindará la explicación del Informe del Puente Peatonal sobre la ruta nacional 247 en Pococí.

La Directora Ejecutiva expone a los Miembros, que la existencia de un proyecto desde el año 2013 referente a la construcción de puentes peatonales, comprendía varios puentes, el año anterior se construyó el ubicado en La Galera, quedando pendiente únicamente el de Pococí.

La Directora Ejecutiva señala que con el puente de La Galera se presentó una situación parecida con los Gobiernos Locales, dado que en el momento en que observan la construcción, todos se quieren involucrar, sin embargo posteriormente comprendieron que son contrataciones que ya están dadas y que deben seguirse.

Continúa explicando el tema en particular que presenta el puente de Pococí que salió a la prensa e inclusive la obra se suspendió por parte de la Municipalidad porque se dijo que se estaba invadiendo un carril, esto porque cuando se observan las fotografías esa es la impresión que se da, sin embargo lo que sucede es que toda la obra está corrida, realizándose inclusive una demarcación provisional para que no se genera en las personas una confusión, además de los dos carriles que se están respetando.

Señala que la intervención de Adrián Rojas Barrientos es muy importante, dado que existe una nota de la Municipalidad donde solicitan que se suspenda la obra y se realice de manera distinta, siendo la exposición una ayuda técnica importante, para conocer la posición del Consejo de Seguridad Vial respecto a este tema.

La Directora explica que el tema surge cuando se realizaron las negociaciones del puente y los dueños del Hotel Suerre no brindaron la franja para realizar la construcción. Dada la situación expuesta se tuvo que tomar el espacio del lado del Colegio Técnico, generando que los carriles quedaran de 3.5 metros, cuando anteriormente eran de 3.4 metros, sin embargo el dueño del Hotel está construyendo un Centro Comercial del lado del puente y pretende que se realice la pasarela del puente más ancha, en un lugar donde ya se cuenta con una contratación, y además se instalaron las vigas. Esa solicitud que pretende tiene un costo y Cosevi no lo puede asumir, dado que no es un tema en el que se haya incurrido en error.

La Arq. Liza Castillo Vásquez, consulta al Ingeniero ¿dónde nace el programa de puentes y cuantos fueron?.

El Ing responde que se dio a raíz de un recurso de amparo, unas delegaciones de la Sala Constitucional y una negociación o acuerdo que realizó la Directora Ejecutiva en su momento con el Consejo Nacional de Vialidad que indicaba que se pasaran 11 puentes de Conavi que estaban en lista y no se pudieron ejecutar durante cinco o seis años. Dada la situación se realizó ese traslado a Cosevi.

La Arq. Liza Castillo Vásquez, consulta si ¿se contrató una empresa para estos proyectos y no Conavi?, el Ingeniero responde que efectivamente se contrataron 3 empresas, quedando pendiente de realizar el puente de Pococí.

La Presidenta Castillo Vásquez consulta sobre la experiencia que deja lo anterior, para tomarlo en consideración

La Directora Ejecutiva responde que es competencia de Conavi, debido a que Cosevi no cuenta con capacidad técnica para enfrentarlo, y comenta que Cosevi se ha atrasado en atención de obras que sí le corresponden como por ejemplo a atención de vehículos detenidos incluso en mantenimiento y demás, lo anterior a la falta de ingenieros que tiene Cosevi ya que cuenta con solamente dos y Adrián es el que fiscaliza.

36

La Arq. Liza Castillo Vásquez, consulta si ¿debería o no hacerlo Cosevi?

El Ing. Mario Chavarría Gutiérrez menciona que Cosevi ha asumido proyectos que no le corresponden como por ejemplo construir una ciclo ruta, proyecto que le corresponde a Conavi.

La Arq. Liza Castillo Vásquez señala que bajo un convenio se podría pensar en trabajar proyectos de diseños y construcción.

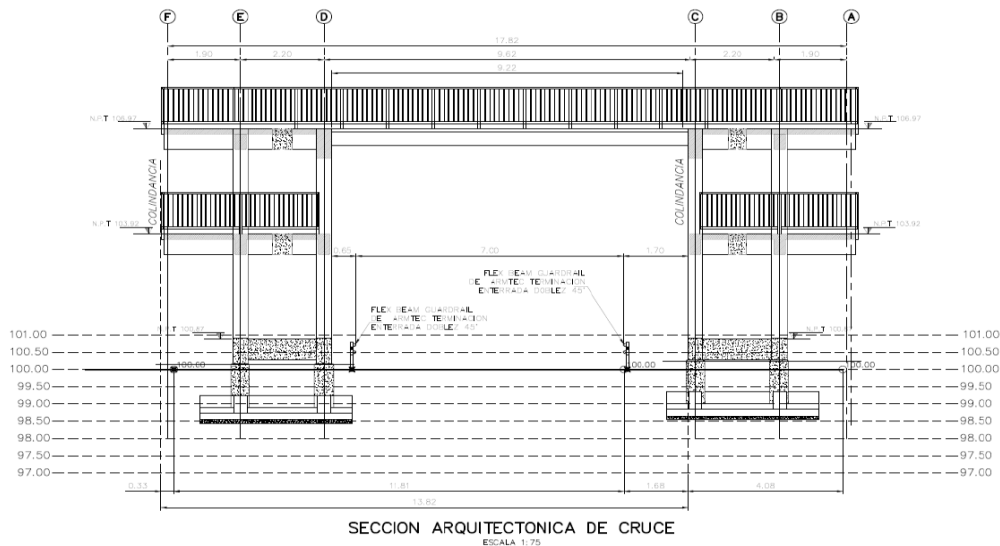
La Directora Ejecutiva indica que Cosevi si lo puede contratar pero especificando dentro del convenio que la fiscalización la coordine Conavi.

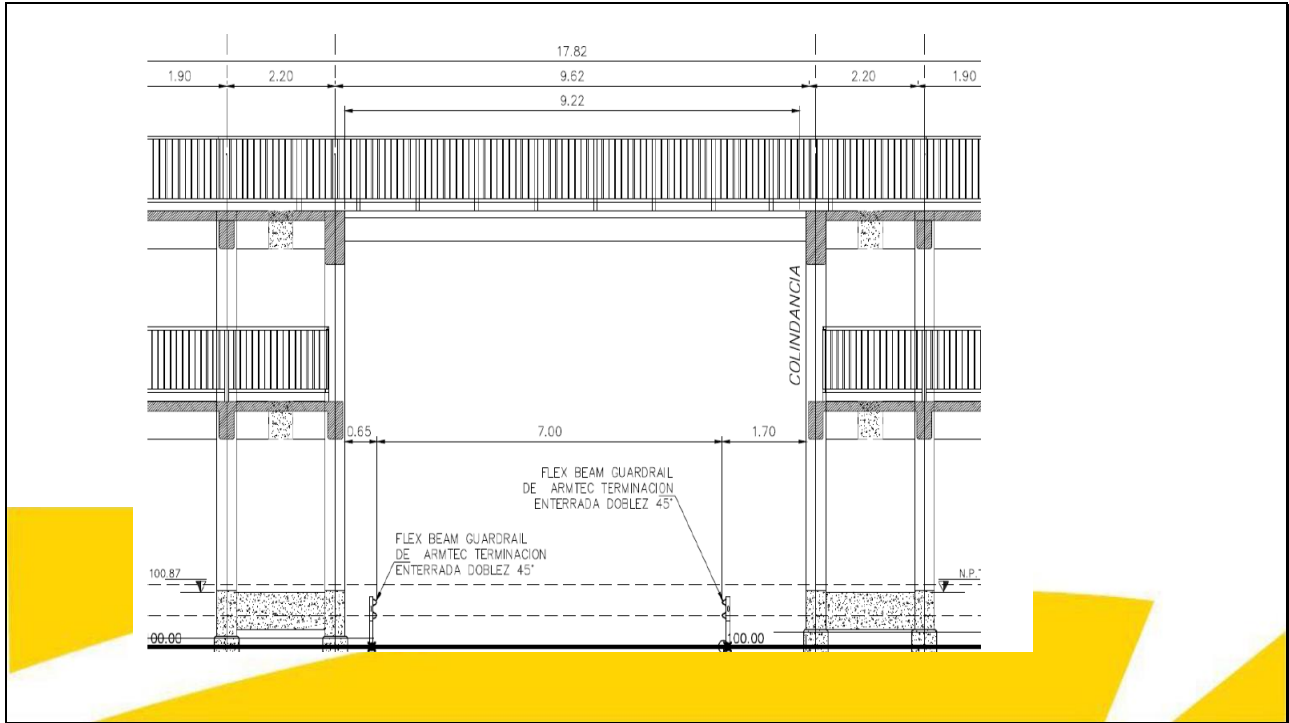
El Ingeniero Rojas Barrientos explica la presentación:

Diseño e Inspección Arquitectónica	Arq. Gilberth Alvarado G. A-22578
Profesional Responsable del Diseño	Ing. Gilbert Alvarado Ching. IC-3337
Responsable de Ejecución Dirección Técnica	Ing. Carlos Gamboa V. IC-8261
Profesional Responsable del Diseño e Inspección Estructural	Ing. Gilbert Alvarado. IC-3337
Responsable Diseño e inspección Eléctrica	Ing. Leonardo Camacho Loria IME-16479

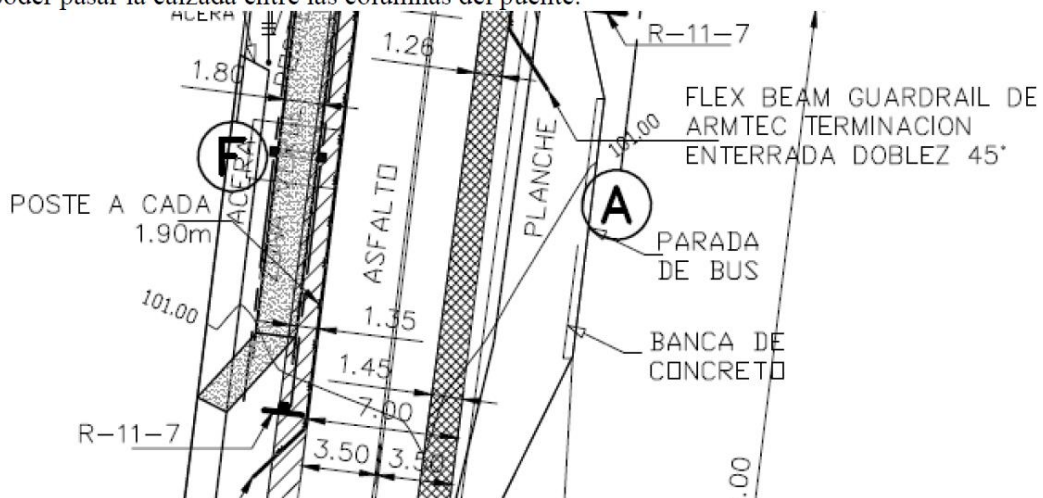
Como se puede apreciar en este caso el Responsable de Ejecución Dirección Técnica es el Ing. Carlos Gamboa Van Der Laat, el cual es el encargado de la inspección, la programación y el control de esa obra. Es decir, el director se convierte en el profesional responsable de la obra, y para ello fue contratado.

El puente tiene una calzada de 7.00 metros de ancho como se muestra a continuación.





El diseño lo que promueve es un movimiento de la calzada de 1.45 metros como máximo para poder pasar la calzada entre las columnas del puente.

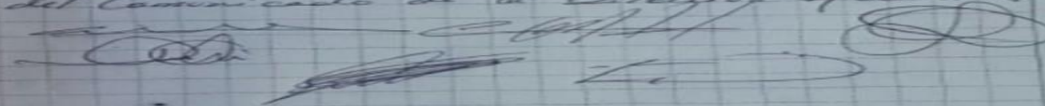


Anchura del carril en función del tipo de vía		
Tipo de vía	Condición	Anchura
Autopistas y autovías	$V_p > 100$	3,75 m
Carreteras convencionales y vías rápidas	$80 < V_p < 100$	3,50 m
Vías de escaso tráfico de vehículos	$V_p < 40$ $IMD < 2.000$	3,00 m
Carreteras de montaña	Requiere gran movimiento de tierras	
Vías arteriales y calles urbanas		
Vías locales urbanas de más de 2 carriles por sentido		2,75 m
Vías locales urbanas que sirvan a menos de 200 viviendas		2,50 m

La normativa española fija un ancho estándar de 3,50 m., aunque éste puede variarse en función del tipo de vía y los condicionantes topográficos y del entorno. Así, el abanico de anchuras permisibles va desde los 3,75 m. de las vías de alta velocidad hasta los 2,50 m. de determinadas vías particulares de reducido uso.

Un ancho superior a este límite favorecería las maniobras de adelantamiento dentro del mismo carril, aparte de que el margen de movilidad del vehículo sería tan amplio que serían más frecuentes las trayectorias erráticas de los vehículos. Naturalmente, anchos inferiores a 2,50 m. impedirían la correcta circulación -e incluso el paso- de determinados vehículos.

La anchura de los carriles puede emplearse como arma por parte del proyectista para forzar una disminución de velocidad al circular por determinadas zonas, como puedan ser travesías o tramos en obras.

todos los puntos de Comisión en su convocatoria
 Consume, a especificado en Planos toda
 la actividad al momento se ha realizado conforme
 a Especificaciones Técnicas, Planos aprobados
 y Señalamiento Vial aprobado por la Dirección
 de Ingeniería de Tránsito, se procede a indicar
 que se debe realizar la propuesta por parte
 de la Municipalidad quien propone que el
 Técnico Marcos el acta firmados junto
 con el propietario o sus representantes por
 parte del propietario y la Municipalidad
 El Sr. Carlos García debe presentar antes
 del 2 de abril al presupuesto por 14 días
 y ser tramitado ante el CBSV, por
 escrito a la Dirección ejecutiva y la
 Junta Directiva, por lo que se da sujeción
 a este del punto de Huerca que se diga
 avanzando en obras, todo queda pendiente
 a la Espira de los acuerdos de Junta Directiva
 y del Comunicado de la Dirección ejecutiva


 **División de Transportes**
Dirección General de Ingeniería de Tránsito
Departamento de Regionales

DVT-DGIT-R-2016-0267

17 de marzo de 2016

Ingeniero
Carlos Gamboa Van der Laet
Puenteprefa Ltda.

Estimado señor:

Una vez revisados los nuevos planos entregados en su versión "23 de febrero 2016", así como la nota sin número de oficio del 24 de febrero de 2016, fue posible verificar que toda la información requerida de aclarar o corregir, según se indicó en el oficio N°DVT-DGIT-R-2016-0088, fue subsanada de manera satisfactoria.

Por lo tanto, se aprueban los diseños contenidos en el plano versión "23 de febrero de 2016" en cuanto a lo relacionado con el señalamiento vial y parámetros de retrorreflexión.

Atentamente,

ALEJANDRA ACOSTA GÓMEZ (FIRMA)

Ing. Alejandra Acosta Gómez
Jefe Departamento de Regionales, DGIT

Ci: Ing. Junior Araya Villalobos, Director General DGIT
Ing. Cindy Hernández Cordero, Subdirectora DGIT
Ing. Adrián Rojas Barrientos, Consejo de Seguridad Vial
Archivo

AAG

 **COSTA RICA**
Teléfonos: (506) 2226-5411 Ext: 227
Fax: (506) 2226-5411 Ext: 262
Correo electrónico: aacostag@mopt.go.cr

Por lo anterior, el suscrito **JUAN ALBERTO MOREJÓN CHAMBERLAIN**, en mi condición de Apoderado General de **GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANÓNIMA**, cédula jurídica 3-101-130452, con la presencia de la Alcaldesa Municipal de Pococí, **DRA. ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS**, procedo a otorgar la siguiente autorización, para la construcción del bastión oeste del puente peatonal de la Ruta Nacional 247, dentro de la propiedad matrícula 166500-000, perteneciente a mi representada, bajo los siguientes términos:

PRIMERO. Se autoriza expresamente al Consejo de Seguridad (COSEVI) de manera directa o por medio de la empresa contratada por esta, para la construcción del bastión oeste del puente peatonal sobre la Ruta Nacional 247, frente al Colegio Técnico Profesional de Pococí, dentro de la propiedad matrícula 166500-000, cuyo plano catastrado es el L-1973699-2017, siendo la titular mi representada Grupo Hotelero Suerre Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-130452.

SEGUNDO. La autorización consiste en permitir el uso de una franja del terreno con las siguientes dimensiones, cinco metros ancho y treinta y un metros de largo, para un total de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados.

CUARTO. Cualquier incumplimiento de los términos por el cual se otorga la presente autorización, facultará a mi representada, sin mediar consecuencias ni responsabilidad alguna para ella, a retirar la autorización brindada.

QUINTO. La presente autorización para la construcción del bastión oeste del puente peatonal sobre la Ruta Nacional 247, frente al Colegio Técnico Profesional de Pococí, en la propiedad de mi representada, en los términos previamente descritos, tendrá una vigencia indefinida, por la importancia de la obra, para estudiantes y municipales en general, quienes utilizarán el puente, así como para el libre transitar de los vehículos al no estar obstaculizado el carril sentido norte-sur, o lo que es lo mismo, Cariari-Guápiles. Es todo. En fe de lo anteriormente indicado, firmamos en tres originales en la ciudad de Guápiles, a las once horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.....


Lic. Juan Alberto Morejón Chamberlain
Apoderado General
Grupo Hotelero Suerre Sociedad Anónima


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Pococí

TABLA OBRAS ADICIONALES				
Diseño de construcción de Puentes Peatonales, Línea 1: diseño y construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional N247 CTP POCOCI				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (c)	Precio Total (c)
1Replanteo de topografía	global	1,00	€ 750.000,00	€ 750.000,00
2Rediseños estructurales	global	1,00	€ 2.731.500,00	€ 2.731.500,00
3reestructuración del puente				
3,1cuadrilla	dia	40,00	€ 500.000,00	€ 20.000.000,00
3,2grua	dia	20,00	€ 75.000,00	€ 1.500.000,00
3,3retro	dia	15,00	€ 75.000,00	€ 1.125.000,00
3,4relleno	m3	162,00	€ 35.000,00	€ 5.670.000,00
3,5baranda	m	70,00	€ 30.000,00	€ 2.100.000,00
3,6 Carpeta asfáltica	global	1,00	€ 15.400.000,00	€ 15.400.000,00
4Borrado y demarcación de carriles				
4,1Demarcación	global	1,00	€ 3.650.000,00	€ 3.650.000,00
5prefabricado				
5,1 Hormigón estructural, f'c= 280kg/cm2 para vigas	m3	6,40	€ 365.000,00	€ 2.336.000,00
5,2 Hormigón estructural, f'c= 280kg/cm2 para losa	m3	7,50	€ 365.000,00	€ 2.737.500,00
				€ 58.000.000,00

El Ing. Mario Chavarría Gutiérrez consulta ¿si la competencia legal que tienen las Municipalidades frente a una obra del Estado existe? a lo que los Miembros responden que no.

La Directora Ejecutiva menciona que los pagos de la obra están por tractos y contra el informe del fiscalizador de que se ha concluido más del 50%, se realizó un desembolso hace tres semanas.

La Arq. Liza Castillo Vásquez indica que lo que se debe aclarar a la Alcaldesa de la Municipalidad, es que el puente forma parte de un programa en el cual las contrataciones ya están realizadas, las obras han avanzado más de un 50% y no existe ninguna justificación técnica que permita a Cosevi avalar un cambio en esta parte del proceso.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se instruye a la Directora Ejecutiva para que conceda audiencia a la Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí en relación al tema del Puente Peatonal sobre la ruta nacional 247 en Pococí y se le externe la posición de la Junta Directiva, respecto de que no se pueden modificar los términos originales del proyecto. **Se declara acuerdo firme.**

43

ARTÍCULO SEXTO

Avance del programa con la Policía de Tránsito Municipal

La Directora Ejecutiva comenta a los Miembros de Junta Directiva, que se aporta el informe que se solicitó referente al Proyecto de Apoyo a las Policías de Tránsito Municipalidades.

Se aporta copia del oficio:

“En respuesta al oficio DE-2018-1122, en el cual se solicita un informe de avance del tema de Convenio con Policías Municipales, se procede a explicar lo siguiente:

Se han realizado una serie de reuniones de las cuales usted tiene conocimiento, en las mismas se ha evidenciado la preocupación de nuestra parte como institución y de parte de las municipalidades, sobre la figura legal que se utilizaría para formalizar los diferentes convenios.

Tal como lo hemos conversado en reiteradas reuniones, tanto don Carlos Rivas, Jeannette Masís y los suscritos, hemos llegado a la conclusión que, basados en el Artículo 65 del Reglamento para el funcionamiento de los cuerpos especiales de Inspectores de Tránsito el COSEVI no puede donar a las municipalidades ningún equipo, que no sea las boleteras o Hand Help. A no ser, que se dé la modificación del artículo mencionado. (se adjunta reglamento citado)

Con la intención de lograr el proyecto, en reunión sostenida con su persona el pasado 18 de diciembre del 2017 se determinó que la figura de préstamo podría eventualmente ser viable para implementarlo por lo que hemos procedido a realizar las gestiones pertinentes.

El 16 de enero en la Unión Nacional de Gobiernos Locales y basados en lo indicado por su persona en la reunión antes mencionada, se les presentó a las municipalidades el borrador de convenio bajo la figura de préstamo de equipos. No obstante, aunado a una serie de observaciones y recomendaciones que le hacen al documento. algunas municipalidades hacen mención sobre los requerimientos y procedimientos que se debería tener en cuenta, si se hace como préstamo. (Se adjunta minuta de la reunión y borrador del documento con las observaciones).

Tal como se evidencia en el borrador de convenio el cual se adjunta, las municipalidades agregan como un compromiso del COSEVI (*clausula 9) el mantenimiento de los equipos e indican que ellos no pueden asumir dicho mantenimiento por cuanto, los equipos no son propios del municipio.* No obstante, la subpartida 5, de la cual se estaría sacando el dinero para comprar dicho equipos, no permite el pago de mantenimiento.

44

De igual forma se hizo la consulta verbal al señor Juan Gabriel Hidalgo Hernández, Abogado y Jefe de la Policía Municipal de Garabito y al señor Marcelo Solano, Jefe de Seguridad Comunitaria y de la Policía Municipal de la Municipalidad de San José, sobre la posibilidad real y legal de que las municipalidades adquieran el compromiso del mantenimiento de los equipos y los mismos indican, que no lo ven viable, por cuanto son equipos ajenos a la institución, sin embargo, van a realizar las consultas pertinentes y formales a las respectivas áreas legales de las municipalidades.

Algunas municipalidades cuestionan el tema de que se haga convenio individual, según ellos es un proceso más lento, debe pasar por las asesorías legales de cada municipalidad y en ocasiones son hasta dos oficinas diferentes, incluso solicitan que se haga una carta de intenciones y no el convenio, sin embargo consultado con la asesoría legal, indica que no es viable esa figura.

El artículo 214 de la Ley de Tránsito 9078, otorga a la Policía Nacional de Tránsito el control sobre las Policías Municipales de Tránsito, por tanto se hace necesario el

conocimiento e integración en este proyecto de la misma, siendo esto recomendación de las mismas municipalidades.

Finalmente las municipalidades han expresado el interés en que los convenios sean firmados aunque sea para dar el cumplimiento al Artículo 65 del Reglamento para el funcionamiento de los cuerpos especiales de Inspectores de Tránsito, con la salvedad de dejar abierta la posibilidad de ir formalizando la donación o préstamo conforme se vayan solucionando los impedimentos legales.

Por tanto y en aras del bienestar para la institución, se hacen los señalamientos respectivos con relación a la realización de los convenios según se mencionan en las figuras antes señaladas, ya que no existe una base legal que nos garantice el funcionamiento y desarrollo de un proyecto conjunto municipios – COSEVI o en su defecto hasta tanto las municipalidades no garanticen que la inversión en equipo que haga el COSEVI va a tener los respaldos legales de sus representados para el debido uso y mantenimiento según corresponda.” SIC.

45

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibido el informe solicitado sobre el estado actual del proyecto de apoyo a las policías de tránsito municipales y se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que tramite la reforma del **Artículo 65: “Posibilidad de facilitar equipo”** del Reglamento para el funcionamiento de los cuerpos especiales de Inspectores de Tránsito. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO SÉTIMO

Informe de costos requeridos para la Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)

La Directora Ejecutiva expone a los Miembros los costos del viaje a la Asamblea mencionada y así participar de dicha actividad y dar cumplimiento a los compromisos del país.

Se aporta informe de costos:

Me es grato saludarlos. En atención a la Minuta de la Reunión del Comité Director realizada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 02 y 03 de noviembre del 2017, en la cual se acuerda solicitar a la Delegación de Panamá, que la VII Asamblea General del Observatorio

Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) se realice en su país, me permito informarles lo siguiente:

Se tiene programado el desarrollo de la VII Asamblea General en Panamá, del 17 al 19 de abril del 2018, para lo cual es indispensable que la suscrita, encargada de la Secretaría Técnica y Secretaría Documental del OISEVI, asista a dicho evento a efecto de dar el soporte correspondiente para el desarrollo de la Asamblea y la presentación del Informe de la Secretaría Técnica, así como la presentación de la versión final del Estatuto del OISEVI y el Informe de la Secretaría Documental.

Asimismo, el 16 de abril del 2018 se estará realizando la reunión del Comité Director del OISEVI, en la cual la suscrita junto con los demás miembros del Comité, conformado por Guatemala, Ecuador, Paraguay y Uruguay, estarán desarrollando temas importantes para conocimiento de los representantes oficiales de los países que conforman el Observatorio, entre los que destacan el Informe Financiero, el Informe de incorporación a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Informe de la Página Web del OISEVI y el desarrollo de las mesas de trabajo para las subregiones del OISEVI.

Razón por la cual, es indispensable que la suscrita realice el viaje con los siguientes funcionarios:

46

1. Licenciado Roy Rojas Vargas, encargado de presentar el Informe de incorporación a SEGIB.
2. Licenciado Sergio Valerio Rojas, encargado de presentar el Informe Financiero, el cual contempla Análisis efectuado al Informe Económico rendido por la Secretaría Técnica del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) correspondiente al período 2015, así como a los Informes de Auditoría Externa de los recursos asignados al Proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Observatorio Iberoamericano de la Seguridad Vial en América Latina - Donación IDF Grant - N° TFO 14563", y demás documentos relacionados con la administración de esos recursos, tales como Manuales, Memoria y Notas remitidas por el Banco Mundial, entre otros.
3. Licenciado Marco Vinicio Ureña Irola, encargo de presentar el Informe de la Página Web del OISEVI.
4. Licenciada Teresita Guzmán Duarte, encargada del desarrollo de las mesas de trabajo para las subregiones.

Entre los países participantes para dicho evento está Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Dicho evento tiene como tema central la Movilidad Segura de los Peatones, dada la situación actual de vulnerabilidad y contribución a los lesionados y fallecidos en las vías de la Región Iberoamericana, el cual permitirá a los representantes del OISEVI discutir los compromisos y

políticas a desarrollar durante el año siguiente con el fin de mejorar la Seguridad Vial a nivel iberoamericano.

Asimismo, los gastos a cubrir por parte de Costa Rica son los siguientes:

**Gastos para los cuatro funcionarios encargados de Informes y
Mesas de Trabajo**

DIA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	HOSPEDAJE	OTROS GASTOS	TOTAL
16-4-2018	\$16,56	\$24,84	\$0	\$0	\$16,56	\$ 57,96
17-4-2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$16,56	\$16,56
18-4-2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$16,56	\$16,56
19-4-2018	\$0	\$0	\$24,84	\$0	\$16,56	\$41,40
20-4-2018	\$0	\$24,84	\$0	\$0	\$16,56	\$41,40
TOTAL VIÁTICOS						\$173,88
TRANSPORTE TERRESTRE						\$200
SEGUROS						\$55
TRANSPORTE AÉREO						\$400
TOTAL GASTOS PARA UNA PERSONA						\$828,88
TOTAL GASTOS PARA LAS CUATRO PERSONAS						\$3315,52
TOTAL EN COLONES PARA LAS CUATRO PERSONAS						¢1,906,424

Gastos para la Directora Ejecutiva

DIA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	HOSPEDAJE	OTROS GASTOS	TOTAL
16-4-2018	\$19,52	\$29,28	\$0	\$0	\$19,52	\$68,32
17-4-2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$19,52	\$19,52
18-4-2018	\$0	\$0	\$0	\$0	\$19,52	\$19,52
19-4-2018	\$0	\$0	\$29,28	\$0	\$19,52	\$48,80
20-4-2018	\$0	\$29,28	\$0	\$0	\$19,52	\$48,80
TOTAL VIÁTICOS						\$204,96
TRANSPORTE TERRESTRE						\$200
SEGUROS						\$55
TRANSPORTE AÉREO						\$400
TOTAL GASTOS						\$859,96
TOTAL EN COLONES						¢494,477

48

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar la asistencia de la Licenciada Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial a la Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), durante los días del 16 al 20 de abril del 2018 en Panamá. Concediéndole los siguientes gastos:

- | | |
|-------------------------|-----------|
| a. Total de Viáticos | \$ 204,96 |
| b. Transporte Terrestre | \$ 200,00 |
| c. Seguros | \$ 55,00 |
| d. Transporte aéreo | \$ 400,00 |
| e. Total de gastos | \$ 859,96 |
| f. Total en colones | ¢ 494,477 |

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO OCTAVO

Oficio DP-2018-0565 “Campaña Publicitarias de Placas y Tren”

Atendiendo la solicitud planteada en su momento, se rinde el informe respectivo, contenido en el oficio precitado, cuyo contenido es el siguiente:

Reciba un cordial saludo, por este medio me permito informarle lo siguiente con relación a las campañas de Placas y Tren solicitadas por su persona en el mes de enero del presente año:

Campaña Placas:

Se solicitó como se acordó la información y criterios aplicados en el retiro de placas a la DGPT, a lo cual dicha dirección contestó únicamente indicando los artículos en los cuales se basan para desarrollar dicha labor.

Por tanto le comento que no tendremos más remedio que apegarnos a lo indicado en los artículos y tratar de decirle con claridad a la población donde SI se puede estacionar y donde NO, ya que no existe dicha información de fuente oficial y podemos inducir al usuario a error si se realiza una interpretación de la misma por nuestra parte.

49

De igual manera se procederá a realizar una propuesta con la información que se tiene a mano, tanto para informar sobre parquear vehículos en vía pública. como para la difusión de la información pertinente al trámite institucional, para el retiro de las mismas, una vez que son detenidas.

Cabe destacar que esta campaña al ser ideada según lo conversado con usted en las reuniones previas, se realizará en redes sociales, por lo que la misma no requiere presupuesto asignado a producción y pauta.

Se espera suministrarle una propuesta visual en las siguientes semanas.

Campaña Tren:

Nos reunimos con los personeros de INCOFER, los mismos han enviado alguna información necesaria para la estructuración general de los temas que compondrían la campaña.

Ingeniería de tránsito suministró un resumen sobre el proyecto de agujas y lo relacionado a la señalización de las intersecciones.

Se procedió a cotizar la producción de la campaña con la empresa 3 de Marzo Producciones que ha realizado la producción de los documentales durante 2017, para contar con un costo tentativo del presupuesto requerido, el cual podrá andar según la información obtenida en \$ 70.650 por 6 spots de 30seg y \$ 14.300 por un documental de sobre el tema con una duración entre los 15 y 20min.

Con relación a la pauta se estima que se debe contemplar un contenido de unos i500.000.000 pensando en cubrir unos 3 o 4 meses de pauta a nivel nacional, este monto se estima en base a la experiencia y conocimiento de costos asociados a las diversas campañas institucionales pautadas de manera previa.

Esta Dirección requiere que se indique de donde se van a obtener los recursos presupuestarios necesarios para producir y poner al aire esta campaña. Pues la misma no está contemplada en la planificación elaborada para 2018.”

La Directora Ejecutiva explica, que se ejecuta con el anterior informe, el acuerdo que la Junta había tomado e indica que con el tema de las placas ha sido complicado dado que se le solicitó a la Policía brindar un criterio oficial de cuál era la interpretación del artículo para no inducir a error, sin embargo la propuesta se va a hacer con la formalidad y con la fundamentación legal de Cosevi, además toda la información y trámite de cómo parquear en la vía mediante una campaña visual que se va a realizar en redes eso en relación al tema de placas.

Continúa indicand,o que con el tema de la Campaña del tren ya se realizaron las reuniones con el Incofer, para estructurar la campaña, indica que es uno de los primeros logros que se dan, hacia dónde se deben dirigir todos los esfuerzos, por la razón de que todos los medios de transporte que existen en el país, tienen un impacto en la Seguridad Vial, y debemos enseñarle a la población. En particular se va a trabajar con la colocación de los dispositivos en los cruces ferroviarios, ya que el tren tiene un impacto y a consecuencia de esto Ingeniería de Tránsito indicó el tema que se va a indicar sobre las agujas y la señalización, porque no solamente son las agujas, hay que considerar el tema de sensibilización, de ahí que la campaña es sensibilizar ¿qué es el tren?, ¿cuáles son las velocidades?, ¿cómo tiene que interactuar la persona con el tren? contemplando el tema de señalización.

50

Comenta que se hicieron cotizaciones donde se maneja un presupuesto, indica que son seis spots de treinta segundos y un documental que va a tardar entre 15 y 20 minutos como formación a centros específicos como centros educativos, empresas seguras y demás.

Lo que se pretende es contar con la disponibilidad del material para que inclusive Incofer pueda tener acceso a él.

Explica que el contenido presupuestario son 500 millones para tres o cuatro meses de pauta a nivel Nacional, mismo que se trabajará con el área financiera.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que determine la existencia de contenido presupuestario para el desarrollo de la “Campaña Publicitaria de Placas y Tren” y posteriormente envíe a los miembros un detalle específico de la estructura de los costos de la campaña. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO NOVENO

Invitación de la Fundación Gonzalo Rodríguez al Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil-FISEVI

Se adjunta invitación:

En nombre de la Fundación Gonzalo Rodríguez (FGR) y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Argentina (ANSV) tenemos el agrado de dirigirnos a usted en referencia a la realización del tercer Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI) – Capítulo Argentina, a llevarse a cabo el 12 y 13 de junio de 2018, en The Brick Hotel Buenos Aires - MGallery by Sofitel.

FISEVI 2018 es organizado por la FGR y tendrá como anfitrión al Ministerio de Transporte de Argentina a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

En América Latina y el Caribe los siniestros viales representan la principal causa de muerte entre niños y jóvenes (5 a 24 años), por lo que tratar la temática resulta necesario e ineludible. Generar un espacio de debate, capacitación, intercambio y construcción hacia una política de seguridad vial adaptada a las necesidades de la región, es prioritario.

51

FISEVI busca contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por Naciones Unidas, basándose en el enfoque de Sistemas Seguros, que tienen como objetivo eliminar las muertes y las lesiones graves a causa de los siniestros de tránsito a largo plazo.

FISEVI Capítulo Argentina ocupará dos días de trabajo en los que se desarrollarán sesiones plenarias y sesiones paralelas con las siguientes temáticas:

Políticas Públicas

Datos e investigación

Gestión de la velocidad

Infraestructura

Vehículos seguros

Usuarios seguros

Atención post-siniestro

Mediante presentaciones y mesas de debate entre actores de diversos ámbitos, como por ejemplo, gobernantes, miembros de organismos multilaterales, investigadores, trabajadores de la salud, docentes, miembros de organizaciones de la sociedad civil, directivos y

personal de empresas privadas, entre otros, se buscará el intercambio de ideas y buenas prácticas de intervenciones basadas en evidencia científica que se llevan adelante en distintos países, y potenciar canales de comunicación que permita mejorar las redes de trabajo vinculadas a la Seguridad Infantil en la Región:

Por todo lo expresado anteriormente, la invitamos a participar como ponente en las siguientes sesiones:

Sesión plenaria 4 – Políticas Públicas relativas a la seguridad vial

2- Sesión Paralela Usuarios Seguros 3 – Seguridad Pasiva para niños en el tránsito.

Nos complace informar que en acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) invitamos a usted a participar de FISEVI 2018 – Capitulo Argentina, como representante de la autoridad en seguridad vial de su país. En este caso BID estará coordinando con usted los aspectos logísticos para su participación.

Desde ya esperamos contar con su valiosa presencia.

La Directora Ejecutiva comenta, que la actividad se realizará el 12 y 13 de junio, sin costo alguno, en donde solicitan la confirmación de la participación de Costa Rica en el Foro, sin embargo se tiene que dejar la autorización abierta a la Dirección Ejecutiva para que el Director en ese momento pueda o no participar de la misma, pero por la fecha de la actividad no se puede determinar quién estará en el puesto de la Dirección Ejecutiva para ese entonces.

52

La Presidenta señala que no pueden brindar una respuesta positiva a la invitación, debido a que el país se encuentra en una transición de Gobierno y solicita así se haga ver a la institución que cursa la invitación.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se comisiona a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Fundación Gonzalo Rodríguez que se agradece la invitación y a la vez se explique que dada la transición de cambio de Gobierno, la invitación queda abierta a la espera de la continuidad o ingreso de la nueva autoridad para su confirmación. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO DÉCIMO

Informe Anual de la Contraloría de Servicios

A continuación se aportan las diapositivas:

Se recibe al Lic. Gustavo Céspedes Ruiz, Encargado de Control Interno y al Bach. Bryan Acuña Chavarría para la exposición.



mopt
Seguridad Vial

Objetivo General

Presentar ante la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios un Informe Anual de las acciones desarrolladas producto de las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicio Institucional



mopt
Seguridad Vial

Alcance

Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios correspondiente al año 2017






Planes de Acción




RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ²⁷	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
<p>1. Implementación de recomendaciones y atención de deficiencias de periodos anteriores. No se ha remitido a la Contraloría la información que permita determinar su cumplimiento o grado de implementación y se evidencia en las quejas, denuncias e inconformidades del 2017, la reiteración de las deficiencias señaladas en los años 2015 y 2016, que en términos generales (o en resumen) comprenden:</p>	<p>La Unidad de Control Interno a puesto en marcha el seguimiento de estas recomendaciones dentro de una estructura desarrollada en el 2017; el cual permitirá que las acciones que se proponga por parte de los ejecutores sean las apropiadas para las mejoras de los servicios que presta Cosevi.</p>	<p>Se cuenta con un base de datos que incorpora dichas recomendaciones con oportuno y eficiente.</p>	<p>Se garantiza que el efecto sea oportuno y eficiente.</p>
<p>a) Falta de capacitación de los funcionarios de los servicios, en trato o servicios al usuario y para la atención por medio del lenguaje de señas costarricense (Lesco) en atención a la Ley 7600.</p>	<p>Mediante el Plan Institucional de Capacitación 2017 se incorporó a los funcionarios. Asimismo, se programó en el PIV 2018 el Módulo 2 para la continuidad de dicha capacitación.</p>	<p>La oferta presentada en el PIC mejoró los servicios que presta Cosevi en la Plataforma del Servicio al Usuario.</p>	<p>Identificación mediante la Lengua de señas costarricenses reconociendo la expresión visual-gestual corporal como recursos fundamental para la comunicación en señas.</p>




RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ²⁷	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
b) Falta de condiciones idóneas para la atención de usuarios en plataforma de servicios (usuarios en general con discapacidad, especialmente en silla de ruedas).	Mediante gestión se le solicitó al Depto. de Servicios Generales a fin de diagnosticar las necesidades que son requeridas para la atención de los usuarios en la Plataforma de Servicios.		
c) Carencia de un centro de información integral para la atención, orientación y guía de los usuarios, así como para los usuarios que requieren información de seguimiento de trámites y consultas o trámites rápidos.	Se realizaron los requerimientos para desarrollar un espacio que integre la orientación de los usuarios mediante una plataforma tecnológica promovida por la Dirección de Logística.		



RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ²⁷	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
d) Unificación y coordinación de sistemas de información (internos y externos) para los trámites y atención de los usuarios, así como de unidades internas relacionadas.	La Dirección Ejecutiva gestionará ante la Dirección de Proyectos a fin de desarrollar un Community Manager a efectos de crear la unificación y coordinación de sistema de información para la atención de los usuarios.		
e) Carencia de sistemas de audio y video en las áreas de servicio o contacto con el usuario para oportuna y eficiente resolución y corroboración de los hechos denunciados.	Se esta elaborando una contratación para la ubicación de camaras de video en Cosevi por medio de ATI. Falta de incorporar el audio mismo que requiere de aspectos técnicos.		




RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ^{2/}	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
f) Deficiente atención telefónica por parte de las unidades relacionadas con los servicios institucionales.	La Dirección de Logística gestiona con el Gobierno Digital y realiza la implementación de un plataforma de atención ciudadana.		
g) Carencia de un servicio integral de call center en pro de una mejor atención telefónica.	La Dirección de Logística gestiona con el Gobierno Digital y realiza la implementación de un plataforma de atención ciudadana.		




RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ^{2/}	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
h) Presentación y detalle (o explicación) de la información relacionada con los requisitos a los usuarios y de la diferenciación correspondiente a lo que corresponde a Cosevi y a la Dirección General de Educación Vial.	Se implemento la acción en atención al usuario de la Dirección de Educación Vial ; lo que construyo una pagina WEB a la Dirección de Educación Vial para que administre los servicios que presta dicha Dirección	Que la Dirección de Educación Vial administre sus propios servicios	La existencia de un portarl de internet en dicha Dirección
i) Falta de reforzamiento de los servicios parcial fuera de San José.	Se tiene pendiente informe de resultados por parte de la Regionalización Unidad de Control Interno y la Oficina de Impugnación de San José.		




RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ^{2/}	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
J) Presentación pendiente del Informe Anual del Jerarca (art. 37 L.R.S.N.C.S. N° 9158).	Lo que nos ocupó hoy	Conocer las acciones que propone la administración activa para mejora de los servicios	Mejoras producto del informe de la CS
2. Carencia de adecuados (decentes) y suficientes servicios sanitarios para el público masculino y de servicios sanitarios acordes para personas en sillas de ruedas tanto para hombres como para mujeres.	Mediante gestión se solicitó al Depto. de Servicios Generales realizar las mejoras que son requeridas en los servicios sanitarios.		



RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ^{2/}	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
3. Participación irregular de los oficiales de seguridad privada en la Plataforma de Servicios.	Mediante gestión se solicitó al Depto. de Servicios Generales realizar las mejoras que son requeridas en cuanto a los servicios sanitarios.		
4. Carencia de mecanismos y procedimientos de comunicación a las personas usuarias, de manera tal que les permita contar con información actualizada en relación con los servicios institucionales, sus procedimientos y los modos de acceso (tanto para las instalaciones en las oficinas centrales como en las regionales).	La Dirección Ejecutiva revisará cuales mecanismos y procedimientos de comunicación debiera ser implementada para garantizar lo requerido por los usuarios.		



RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ²⁷	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
5. Carencia de opción de consulta web específica (según la necesidad e interés del usuario), que este direccionada a la Dirección, Departamento o Unidad que pueda solventar lo requerido por el usuario.	La Dirección Ejecutiva revisará si es factible la necesidad de atender lo requerido.		
6. Inexistencia de un Catálogo de Servicios Institucionales en el cual contemple en su totalidad los servicios que brinda la institución. Labor que que cualquier unidad de la institución brinde a usuarios externo y/o público en general, además de los servicios que brindan el Departamento de Servicios al Usuario y las Oficinas Regionales de Impugnaciones.	La Dirección de Logística mediante la asignación del encargado de mejora regulatoria procederá a crear el catálogo de servicios que brinda la institución. Labor que se esta realizando en conjunto con el MOPT		



RECOMENDACIÓN EMITIDA	ACCIONES REALIZADAS ²⁷	MEJORA ALCANZADA	ASPECTOS DE INNOVACIÓN INCORPORADOS CON LA MEJORA
7. Ausencia de equipo de trabajo, unidad o Comisión para el desarrollo de la temática, condiciones requerimientos sobre Discapacidad y Accesibilidad.	La dirección Ejecutiva encargo a la Unidad de Control interno para atender dicha comisión. Posteriormente se presentará a dicha Dirección un informe detallado del mismo.		

Se retiran de la sesión el Lic. Gustavo Céspedes Ruiz, Encargado de Control Interno y al Bach. Bryan Acuña Chavarría.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibida la presentación del Informe anual del Jerarca para conocimiento de la Junta Directiva y se instruya para que se presente el mismo ante las autoridades externas correspondientes. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO UN DÉCIMO

Asuntos de la Presidencia

La Arq. Liza Castillo Vásquez indica no tener asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO DUO DÉCIMO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

El Ing. Mario Chavarría Gutiérrez consulta a la Directora Ejecutiva sobre el tema de las citas para pruebas prácticas y teóricas.

La Directora Ejecutiva indica, que la Auditoría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes revisó el tema de liberación de citas, y explica que antes del año 2015, Sebastián Urbina giró una orden de regulación en las citas para que las pruebas prácticas, se restringiera a una cita por IP. Señala que lo que sucede es que en Costa Rica las IP son dinámicas, no estáticas, sin embargo la Auditoría recomendó que esta práctica no era la correcta dado que lo que se genera al realizarlo de esa manera es un caos en la población, al restringirle el derecho al ciudadano al acceso a las citas, además, se dá que no se podía sacar citas a un mes porque eran insuficientes entonces se pretendía hacerlo a tres meses.

Lo que sucede actualmente es que el encargado de Educación Vial abre citas a tres meses (abril, mayo y junio), cuando en realidad lo que tuvo que haber abierto era (junio, julio y agosto) de tal manera que se dé una disposición de citas mayor pero no lo está realizando.

Explica que por programación por el tema del portal, se pueden abrir en el momento que el considere, sin embargo el dueño del sistema es Hugo Jiménez, en donde los usuarios son únicamente de Educación Vial no del Consejo de Seguridad Vial en donde únicamente se prepara la plataforma tecnológica.

La Directora Ejecutiva señala que por protocolo de coordinación, se ha establecido que los primeros lunes de cada mes se abran las citas, dado que se paga una configuración del sistema a una empresa para mantener en la nube el portal de educación vial una configuración básica es decir con dos servidores que soportan que ingresen 500 personas al mismo tiempo,

durante todo el mes siendo esto suficiente, explica que los días que se abren citas se le cancela mucho dinero adicional ya que se paga una configuración full que permita tener 15 servidores y puedan ingresar hasta cinco mil personas al mismo tiempo sin generar problema.

Comenta a los Miembros que la situación se presenta porque Hugo Jiménez, habilita citas en cualquier momento sin respetar los días para ello, incumpliendo las recomendaciones que se le han girado.

La Directora Ejecutiva manifiesta que lo que ella puede brindar es el insumo a las autoridades del Ministerio, dado que es un tema del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La Arq. Liza Castillo Vásquez solicita que se incluya el análisis de ¿cuándo se han liberado las citas?, además señala en la posibilidad de determinar por usuario la asignación de las mismas ya que el dato sería mucho mejor, no por IP. Manifiesta que desea que se contemple todo, con el fin de alinear el proceso dado que ya hay una instrucción.

Se toma nota de las consideraciones de la Presidenta y de los Miembros de Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO

61

Asuntos de los Dirección Ejecutiva

Oficio DE-UPI-2018-042 referente a la Evaluación reducción índice de accidentes de fatales.

La Directora Ejecutiva explica, que operativamente la Policía está trabajando muy bien, señala que la semana anterior visitó la zona sur y tuvo la oportunidad de contabilizar 8 retenes trabajando de manera eficaz, contrario a la labor administrativa que es altamente deficiente.

Manifiesta que se debe reconocer a la Policía la labor que operativamente desempeñan ya que ha mejorado mucho, sin embargo administrativamente es de las partes en las que se adolece.

La Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva ¿cuál es el plazo de la evaluación? La Directora le indica que es del año anterior.

La Arq. Liza Castillo Vásquez consulta si ¿existe alguna diferencia de años anteriores al año pasado?, la Directora Ejecutiva le contesta que sí, que le va a remitir un disco que se había presentado en Planificación del Mopt donde se ven 2014-2015-2016 y 2017 para que conozca los datos.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibido el Oficio DE-UPI-2018-042 referente a la Evaluación reducción índice de accidentes de fatales para conocimiento de la Junta Directiva. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO

Acta Sesión Ordinaria 2911-2018

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2911-2018 del 12 de marzo del 2018.

Se resuelve:

Acuerdo:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2911-2018 del 12 de marzo del 2018. **Se declara acuerdo firme.**

Se levanta la sesión a las 19 horas.